

ACUERDO AC-PLENO-22/2019
Nombramiento de personal
administrativo del Tribunal Estatal de
Justicia Administrativa.

Acuerdo del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa que establece el nombramiento de personal administrativo del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

CONSIDERANDO

I. Que el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa es el órgano jurisdiccional dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, encargado de dirimir las controversias que se susciten entre los particulares y la administración pública, estatal y municipal; imponer las sanciones a las y los servidores públicos estatales y municipales por responsabilidad administrativa grave, y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales, de conformidad con el artículo 39 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación con el numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

II. Que el artículo 9, fracción VI, de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional establece que el Pleno es el órgano del Tribunal que tiene facultad para aprobar los nombramientos de las y los servidores públicos jurisdiccionales y administrativos del Tribunal.

III. Que de conformidad con el artículo 14 de la Ley Orgánica de éste Órgano, el Tribunal contará con el personal profesional, administrativo y técnico necesario para el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo que establezca su presupuesto.

IV. Que dentro del organigrama aprobado por el Pleno mediante el acuerdo número AC-PLENO-1/2019 y modificado por el Pleno en la Segunda Sesión Ordinaria Pública del Segundo Periodo de sesiones, existe, adscrito a la Coordinación Administrativa, el puesto de intendente.

V. Que el Tribunal requiere contar con personal de apoyo para el mantenimiento, conservación, reparación de instalaciones, mobiliario y equipo; así como en la prestación de servicios generales, tales como servicios de limpieza, fumigación y otros relativos a la buena marcha y operación de las instalaciones que ocupa el inmueble del referido órgano jurisdiccional.

VI. Que el C. Demetrio Adrián Baeza Fernández cuenta con el perfil, conocimiento y experiencia necesarios para desempeñar el cargo de intendente adscrito a la Coordinación Administrativa del Tribunal, siendo propuesto por el Presidente de este Órgano Colegiado para ocupar dicho cargo.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1, 9, fracciones VI y XXV y 14, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; el Pleno emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se nombra al C. Demetrio Adrián Baeza Fernández como intendente, con efecto retroactivo a partir del seis de septiembre de dos mil diecinueve, por haber comenzado sus funciones desde dicha fecha.

SEGUNDO. Notifíquese el presente a la persona referida en el numeral que antecede.

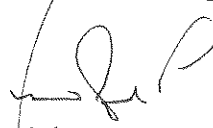
TERCERO. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

CUARTO. Expídase el nombramiento correspondiente.

QUINTO. Notifíquese el presente Acuerdo mediante la publicación del mismo en la lista de acuerdos del Pleno para conocimiento general.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa por **UNANIMIDAD** de votos del magistrado presidente Gregorio Daniel Morales Luévano, de la magistrada Mayra Aida Arroniz Avila y del magistrado Alejandro Tavares Calderón; en la Tercera Sesión Ordinaria Pública del Segundo Periodo Ordinario de sesiones de fecha doce de septiembre de dos mil diecinueve, firmando para constancia el Magistrado Presidente y la Primera Secretaria de Acuerdos adscrita a la ponencia que corresponde al magistrado presidente, con fundamento en los artículos 7 fracción II, 9 fracción XXV y XXVI, 11 fracciones VI y VII, así como 21 fracciones II y V, todos de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. DOY FE.


Gregorio Daniel Morales Luévano
Magistrado Presidente


Sofía Adriana Hernández Holguín
Primera Secretaria de Acuerdos
adscrita a la ponencia que corresponde
a la ponencia del magistrado presidente



CONSTANCIA. - El doce de septiembre de dos mil diecinueve, a las 15:00 horas, se fijó y publicó en los estrados de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. DOY FE. Sofía Adriana Hernández Holguín, Primera Secretaría de Acuerdos adscrita a la ponencia que corresponde a la ponencia del magistrado presidente.